



Decanato

ACTA N° 18

**REUNIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL DÍA MARTES
15 DE JULIO DE 2014.**

HORA DE INICIO: 07:45 a.m.

HORA DE FINALIZACIÓN: 12:30 p.m.

ASISTENTES: Nelson Vilorio (Decano-Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Wilfredo Quiñones (Director Administrativo); **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Rafael Zamora (Jefe Encargado), Manuel Morocoima, Ricardo Contreras; **REPRESENTANTES DEL ICAE:** Teresa Schwarzkopf; **REPRESENTANTE DEL I.J.B.M:** Yelitza León; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Roberto Skwierinski, KayTucci, María González, Fidel Muñoz, Myriam Chourio y Ramón Pino; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Eleazar León; **REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:** Jesús Raimond Morón.

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta de la Reunión Ordinaria N° 10 del 13.05.14

1.2 Acta de la Reunión Ordinaria N° 16 del 01.07.14 (parte de la misma) **(sólo el punto 4.16)**

DECISIÓN: *Aprobadas en definitiva*

1.2 Acta de la Reunión Extraordinaria N° 01 del 15.05.14

1.3 Acta de la Reunión Ordinaria N° 11 del 20.05.14

DECISIÓN: *Aprobadas en principio, sujetas a que en el transcurso de la semana se presenten las observaciones*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

2.1 Informe del Consejo Universitario:

- El Decano informó que ayer se discutió la situación planteada por los Coordinadores del Curso Intensivo con relación al Personal NO ULA.
- El Decano informó que hubo dos derechos de palabra, para los profesores Ricardo Hernández y Leonardo González. Dijo que hay cuatro (04) multas de INSAPSEL imputadas a la ULA, una de ellas para la Facultad de Ciencias. Indicaron que se necesitan 150 inspectores en la ULA y sólo se cuenta con 14.
- El correo ULA no tiene capacidad. No hubo respuestas.
- Se aprobó el Plan de Aporte Institucional presentado por el Consejo de Fomento, aprobándose para la Facultad de Ciencias varios montos.
- Se aprobaron la Novena y la Décima Modificaciones Presupuestarias de la Universidad de Los Andes, por las cantidades de Bs. 112.491.547,14 y Bs. 642.000,00 respectivamente. Igualmente se aprobó el Octavo Traspaso Presupuestario de la ULA, correspondiente al año 2014 por la cantidad de Bs. 23.660.329,48.
- El Decano informó que dio avales a las Bachilleres **Yasselys Páez e Irma Khaterine Melo** estudiantes de la Carrera de Química, para asistir a las "XXVII Jornadas Venezolanas de Matemáticas", a celebrarse en la ciudad de Barquisimeto Estado Lara, entre el 28 y el 31 de julio de 2014.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.2 Comunicación N° CU-1091/14 de fecha 30.06.14 del Consejo Universitario, informando que en reunión extraordinaria celebrada en la misma fecha, conoció el contenido de la comunicación DP-N° 1800.14, de fecha 17.06.14, suscrita por la Profesora **Isabella Signorelli**, Directora de Personal, mediante la cual somete a consideración de ese Máximo Organismo, la solicitud de Jubilación del ciudadano: **Lenny Rubén Zerpa Quintero**, C.I. N° V-8.031.820, quien se desempeña actualmente en el cargo de **Chofer**, en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes. En tal sentido, el Consejo Universitario acordó concederle el beneficio solicitado a partir del Treinta de Junio de 2014.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.3 Comunicación N° CU-1104/14 de fecha 30.06.14 del Consejo Universitario, informando que en reunión extraordinaria celebrada en la misma fecha, **conoció y aprobó** el informe N° CAA-0050 de fecha 17.06.14, suscrito por los Miembros de la Comisión de Auditoría Académica, relacionado con la solicitud de este Consejo de Facultad, sobre el llamado a concursos de credenciales para seis (6) cargos de Instructor a Dedicación Exclusiva en las **áreas Genética (2), Biología celular (2), Fisiología Animal (1) y Biología Animal (1)**, adscritos al Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias. Los recursos están previstos en la creación de cargos docentes, con base a la Resolución del Consejo Universitario CU-0355/14.- Circular de fecha 17.02.2014. Tomando en cuenta la información suministrada por el Consejo Universitario, por el Consejo de Facultad, por la Jefe del Departamento, y verificada la disponibilidad presupuestaria, **se recomienda:**

1. Autorizar la creación y el llamado a concursos de credenciales para dos (2) cargos de Instructor a Dedicación Exclusiva en el **área Genética**, adscritos al Departamento de Biología, a fin de atender actividades de docencia y de investigación en dicha área.
2. Autorizar la creación y el llamado a concursos de credenciales para dos (2) cargos de Instructor a Dedicación Exclusiva en el **área Biología Celular**, adscritos al Departamento de Biología, a fin de atender actividades de docencia y de investigación en dicha área.
3. Autorizar la creación y el llamado a concursos de credenciales para un (1) cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva en el **área Fisiología Animal**, adscrito al Departamento de Biología, a fin de atender actividades de docencia y de investigación en dicha área.
4. Autorizar la creación y el llamado a concursos de credenciales para un (1) cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva en el **área Biología Animal**, adscrito al Departamento de Biología, a fin de atender actividades de docencia y de investigación en dicha área.

Fecha de ingreso: 16.09.2014.

La disponibilidad presupuestaria existe en la Dirección de Programación y presupuesto según oficio DPP-0499-14 de fecha 12.05.14

DECISIÓN: *En cuenta*

2.4 Comunicación N° CU-1112/14 de fecha 30.06.14 del Consejo Universitario, dirigida al Profesor Víctor García, Coordinador de la Comisión Central de Cursos Intensivos, mediante la cual se le informa que en sesión extraordinaria celebrada en la misma fecha, conoció moción de urgencia relacionada con la comunicación N° V.Ac. 2425.2014, de fecha 27.06.2014, donde solicita que le incorpore a las "Normas Generales para los Cursos Intensivos de Docencia de Pregrado de la Universidad de Los Andes", un adendum que dictamine: "La remuneración de los Preparadores y Representante Estudiantil que laboren en los Cursos Intensivos, será equivalente a lo devengado por un docente que imparte tres (3) horas de clase semanal en los Cursos Intensivos". Al respecto, señala que: 1) En los Cursos Intensivos 2014, esa remuneración corresponde a Bs. 2.286,00. 2) Recientemente el Ejecutivo Nacional aprobó un incremento en las becas y remuneración de los preparadores, quedando dichas ayudas en Bs. 2.250,00 a partir del 01.06.2014. 3) Esa referencia fue definida y acordada, en reunión con los Coordinadores Sectoriales el día 26 de los corrientes, así como por la Comisión Central de los Cursos Intensivos el día 27.06.2014 y 4) Con la aprobación de este adendum se completa la indexación de todas las bonificaciones del Personal ULA, lo que facilitará en el futuro la programación de Cursos Intensivos. En tal sentido, le notifican que el Consejo Universitario aprobó incorporar un adendum a las "Normas Generales para los Cursos Intensivos de Docencia de Pregrado de la Universidad de Los Andes", cuyo texto quedará redactado de la siguiente manera: "La bonificación que recibirán los Preparadores y Representantes Estudiantiles que participen en los Cursos Intensivos, será equivalente a lo devengado por un Docente que imparte tres (3) horas de clase semanal en los Cursos Intensivos".

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir copia a la Comisión Sectorial de Cursos Intensivos 2014 de la Facultad)*

2.5 Comunicación N° CU-1165/14 de fecha 07.07.14 del Consejo Universitario, informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, **conoció y aprobó** el informe N° CAA-0068 de fecha 01.07.2014, suscrito por los Miembros de la Comisión de Auditoría Académica, relacionado con la

solicitud de este Consejo de Facultad, sobre el llamado a concursos de credenciales para diez (10) cargos de Instructor a Dedicación Exclusiva en el **área Análisis Real en una Variable Real**, adscritos al Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias. Los recursos están previstos en el fondo para la creación de cargos docentes, con base a la Resolución del Consejo Universitario CU-0355/14.- Circular de fecha 17.02.2014. Tomando en cuenta la información suministrada por el Consejo Universitario, por el Consejo de Facultad, por el Jefe del Departamento, y verificada la disponibilidad presupuestaria, **se recomienda:**

1. Autorizar la creación y el llamado a concursos de credenciales para diez (10) cargos de Instructor a Dedicación Exclusiva en el **área Análisis Real en una Variable Real**, adscritos al Departamento de Matemáticas, a fin de atender actividades de docencia y de investigación en dicha área.

Fecha de ingreso: 16.09.2014.

La disponibilidad presupuestaria existe en la Dirección de Programación y presupuesto según oficio DPP-0499-14 de fecha 12.05.14

DECISIÓN: *En cuenta*

2.6 Comunicación N° CU-1167/14 de fecha 07.07.14 del Consejo Universitario, dirigida al Prof. Víctor García, Coordinador de la Comisión Central de Cursos Intensivos, mediante la cual le notifican que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, ese Máximo Organismo conoció y aprobó la designación de Coordinadores, Coordinadores Adjuntos y Administradores de las Facultades, de los Cursos Intensivos 2014, los cuales se especifican según tabla anexa.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir copia a la Comisión Sectorial de Cursos Intensivos de la Facultad)*

2.7 Comunicación CR-105.2014 de fecha 04.07.14 de la Profesora **Isabella Signorelli**, mediante la cual informa del Conversatorio que se realizará el día **martes 15 de julio** del año en curso, a las 2:00 p.m., en el Auditorio B de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FACES); en el marco de la doceava edición del Concurso Ideas 2014, sobre planes de negocio y emprendimiento social, competencia anual que promueve la Universidad de Los Andes como parte del Convenio suscrito con la Fundación Ideas. En tal sentido, hace extensiva esta invitación al personal adscrito a su dependencia; así como también y de ser necesario reproducir el documento informativo adjunto.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.8 Comunicación DSIA/ N° 0089.2014 suscrita por el Prof. **Rubén Darío Chacón**, Director de Servicios de Información Administrativa, adscrita al Vicerrectorado Administrativo, mediante la cual hace llegar copia del oficio suscrito por la Ing. Gladys Marina Ramírez, Líder Área de Desarrollo Organizacional de la UDDZIA, relacionado con la entrega de los Modelos Organizativos de la Facultad de Ciencias, que forman parte del Manual de Organización de la Universidad de Los Andes, los mismos fueron realizados por la Lcda. Marbella Contreras, analista de esa dependencia. En este sentido, solicita formalmente su revisión y validación del mismo, para su debida tramitación ante el Vicerrectorado Administrativo, el cual enviará al Consejo Universitario para su aprobación definitiva.

El **Decano** indicó que hay que simplificar el organigrama.

Prof. Ramón Pino Propuso que aceptaba las modificaciones, ya que la estructura que se presenta en el Departamento de Matemáticas no refleja la realidad. Igualmente, planteó que aparezcan los Consejos de Departamento y los Consejos Directivos.

El **Decano** aclaró que la propuesta hecha va a traer la nueva estructura o diagrama.

DECISIÓN: *Diferido para discutir la próxima sesión*

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

2.9 El Prof. **José Andrés Abad** dijo que hoy a las 11:30 a.m., tenemos un derecho de palabra del Inspector Alejandro Altuve, quien dará instrucciones sobre el simulacro de desalojo a realizarse el día viernes 18/07/14.

- Comunicó de la posibilidad de inscripción Online en el Servicio Comunitario o Curso de Inducción, indicando que también pueden informarse con la Coordinadora.
- Notificó de la Circular N° 1107 del CEP. Se harán auditorías a los Postgrados académica y administrativamente.

DECISIÓN: *En cuenta*

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE – DIRECTOR IJBM.

II E) DE COMISIONES

2.10 Informe presentado por la Profesora **Rosa De Jesús de Durán**, Coordinadora de la Comisión designada en fecha 17.06.14, para investigar sobre las presuntas irregularidades denunciadas por estudiantes Edwar Vielma, Luis G. Paredes y Raúl Rojas del Centro de Estudiantes Ciencias, con relación al desarrollo actual del Curso Introductorio.

DECISIÓN: *Diferido*

2.11 Comunicación CD-024-14 de fecha 07.07.14 de la Comisión Docente, informando que en su reunión ordinaria del día lunes 07-07-2014, consideró la solicitud del Bachiller **Nieves Salas Anthony Darío**, C.I. V-19.146.087, estudiante de Carrera Paralelas (Física Matemáticas) de no ser retirado de la Carrera de Matemáticas ya que justifica su ausencia en la asignatura Elementos 2 del período lectivo B2013. Una vez culminada la discusión sobre la misma, la Comisión Docente acordó sugerir al Consejo de Facultad **aprobar** la solicitud del Br. Nieves debido a problemas económicos ya que cumple con la Resolución del Consejo Universitario N° CU-1529/12 de fecha 16 de julio de 2012. Se anexa dicha Resolución y constancia de trabajo.

DECISIÓN: *Aprobado tal como lo sugirió la Comisión Docente (Remitir a OCRE con copia a ORE, Comisión Docente y al Br. Nieves)*

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación DM/118.14 de fecha 10.07.2014 del Departamento de Matemáticas, solicitando sean realizados los trámites correspondientes para la selección y contratación de dos (02) estudiantes de postgrado bajo la modalidad de “**Becarios de Postgrado en Docencia**,” a fin de participar en cargos vacantes en la asignatura “Castellano” a partir del semestre Lectivo U-2014. Igualmente, informa que el Consejo del Departamento, en sesión ordinaria N° 9 celebrada el día 09.07.2014, acordó designar a la Profesora **Lourdes Quintero**, C.I. V-3.991.520, Agregado a D.E., como representante por el Departamento de Matemáticas, a fin de integrar la comisión que se encargará de evaluar las credenciales de los aspirantes.

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con

DECISIÓN: *Aprobado con ocho (08) votos a favor y una (01) abstención, el llamado para la selección y contratación de los respectivos becarios de Postgrado. En cuenta de la designación de la Profesora **Lourdes Quintero**, como la Representante por el Departamento. Asimismo, se acordó designar a la Profesora **Marines Asprino**, C.I. V-4.016.474, Instructor a Tiempo Convencional, como Representante por el Consejo de la Facultad y como Representante por el Postgrado al Prof. **Hernán Martínez** del Postgrado de Maestría en Lingüística de la Escuela de Letras, Facultad de Humanidades y Educación ULA (Informar al Departamento con copia al Jurado, a los fines de que realicen la respectiva convocatoria).*

3.2 Comunicación DM/116.14 de fecha 10.07.2014 del Departamento de Matemáticas, solicitando sean realizados los trámites correspondientes, para la selección y contratación de tres (03) estudiantes de Postgrado bajo la modalidad de “**Becarios de Postgrado en Docencia**” a fin de participar en cargos vacantes en la asignatura “Matemáticas” a partir del semestre Lectivo U-2014. Igualmente, informan que

el Consejo del Departamento, en sesión ordinaria N° 9 celebrada el día 09.07.2014, acordó designar al Profesor **Giorgio Bianchi**, C.I. V-12.157.095, Asistente a D.E., como representante por el Departamento de Matemáticas, a fin de integrar la comisión que se encargará de evaluar las credenciales de los aspirantes.

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con siete (07) votos a favor, para someterse a discusión.

DECISIÓN: *Aprobado con nueve (09) votos a favor, el llamado para la selección y contratación de los respectivos becarios de Postgrado. En cuenta de la designación del Profesor **Giorgio Bianchi**, como el Representante por el Departamento. Asimismo, se acordó designar a los Profesores **Giovanni Calderón**, C.I. V-9.193.429, Titular a Dedicación Exclusiva, como Representante por la División de Postgrado, y **Leonel Mendoza**, C.I. V-8.709.522, Asociado a Dedicación Exclusiva, como Representante por el Consejo de la Facultad. (Informar al Departamento con copia al Jurado, a los fines de que realicen la respectiva convocatoria)*

3.3 Comunicación s/n de fecha 11.07.2014, suscrita por el **Prof. Bernardo Fontal**, Coordinador del Comité Organizador de la XV EVEQ, mediante la cual solicita con urgencia el **Aval Institucional** para la realización de la “XV Escuela Venezolana para la Enseñanza de la Química”, que se llevará a cabo en las instalaciones de la Facultad de Ciencias, entre los días 09 al 13 de noviembre de 2014.

DECISIÓN: *Se aprobó con siete (07) votos a favor, otorgar el **Aval Institucional** sujeto a que los recursos financieros sean manejados a través de una cuenta bancaria institucional, ya que en anteriores actividades se ha observado que los mismos han sido tramitados por medio de una cuenta personal.*

3.4 Comunicación s/n de fecha 14.07.2014 suscrita por el Prof. **José Miguel Ortega**, Representante Académico de la Facultad de Ciencias ante la DAP, mediante la cual hace anexa el informe contentivo de los planes de formación de los Departamentos e Institutos de investigación adscritos a la Facultad, correspondientes a la reprogramación para el año 2014. En dicho informe se incluyen los postulantes que iniciarán actividades académicas y de investigación bajo la figura de **Beca, Autorización para cursar estudios y Años Sabático**, del año en curso.

DECISIÓN: *Aprobado con ocho (08) votos. (Remitir a la DAP)*

3.5 Comunicación DB-094 de fecha 04.07.14 del Departamento de Biología, informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento de Biología, en reunión ordinaria N° 11 celebrada en la misma fecha, cumplen con solicitar el trámite correspondiente de **Reincorporación Definitiva** para el Profesor **Balmore R. Guerrero Cárdenas**, C.I. V-5.028.138, Agregado a Dedicación Exclusiva, luego de haber firmado acuerdo de pago con la Dirección de Asuntos Profesorales (DAP) por incumplimiento del contrato de Autorizado. El Prof. Guerrero Cárdenas se encuentra Reincorporado en Principio desde el 01.10.2011.

Comunicación aceptada como moción de urgencia con nueve (09) votos a favor, para discusión.

DECISIÓN: *Diferido para discutirse posteriormente junto con el punto 4.3*

3.6 Comunicación s/n de fecha 14.07.2014, suscrita por la **Prof. Yris Martínez**, por medio de la cual pone de manifiesto su renuncia irrevocable a su cargo actual como Coordinadora Curso Intensivo 2014, en razón de una serie de situaciones desagradables que se han presentado en el transcurso de los últimos días y que ponen en tela de juicio su desempeño en el cargo. No obstante, expresa su disposición para colaborar en algunos detalles con el Coordinador que el Cuerpo nombre en su sustitución.

Comunicación aceptada como moción de urgencia con nueve (09) votos para someterla a discusión.

En este sentido, el Prof. **José Soto** se ofreció en aceptar la Coordinación, pero con la condición de que se tiene que ausentar la última semana.

Seguidamente se sometió a votación el nombramiento del Prof. Soto como el nuevo Coordinador Principal de la Comisión Sectorial del Curso Intensivo 2014.

DECISIÓN: Se aprobó con nueve (09) votos a favor, la designación del Prof. **José Soto**, C.I. V-12.797.606, Titular a Dedicación Exclusiva, como el nuevo Coordinador del Curso Intensivo I-2014, y al Prof. **Pablo Carrero**, C.I. V-8.088.242, Titular a Dedicación Exclusiva, como el Coordinador Adjunto. (Remitir al Consejo Universitario con copia al Vicerrectorado Académico e informar a la Dirección de Finanzas).

3.7 Comunicación DM/026.14 de fecha 01.07.14 del Departamento de Matemáticas, informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 03 celebrada el día 30/04/14, cumplen con solicitar los trámites pertinentes para la **Contratación como Jubilado Activo** del Profesor **Arístides E. Arellán**, C.I. V-2.794.740, Titular a D.E, para el período comprendido entre el 08/Enero/2014 y hasta El 25/Julio/2014 y del 08/Septiembre/2014 al 12/Diciembre/2014, a los fines de impartir docencia en las asignaturas “Matemáticas 10 y Calculo 4” con una dedicación de doce (12) horas semanales durante el semestre B-2013 y U-2014, respectivamente.

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con nueve (09) votos para someterla a discusión. El Prof. **Fidel Muñoz** salva su voto para la contratación.

DECISIÓN: Aprobado con el voto salvado no consignado del Prof. Fidel Muñoz. (Tramitar ante la DAP)

3.8 Comunicación DM/073.14 de fecha 06.06.14 del Departamento de Matemáticas, informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 03 celebrada el día 30.04.2014, cumplen con solicitar los trámites pertinentes para la **Contratación como Jubilada Activa** de la Profesora **María Leonor Fuentes Hernández**, C.I. V-3.767.638, Asociado a D.E., para el período comprendido entre el 08/enero/2014 hasta el 12/diciembre/2014, a los fines de impartir docencia en las asignaturas “Matemáticas 10 y Ecuaciones Diferenciales” con una dedicación de doce (12) horas semanales durante los semestres B-2013 y U-2014, respectivamente.

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con nueve (09) votos para someterla a discusión. El Prof. **Fidel Muñoz** salva su voto para la contratación.

DECISIÓN: Aprobado con el voto salvado no consignado del Prof. Fidel Muñoz. (Tramitar ante la DAP)

3.9 Comunicación DM/103.14 de fecha 01.07.14 del Departamento de Matemáticas, informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 03 celebrada el día 30.04.2014, cumplen con solicitar los trámites pertinentes para la **Contratación como Jubilado Activo** del Profesor **Wilman Brito**, C.I. V-4.039.066, Titular a D.E., para el período comprendido entre el 08/septiembre/2014 hasta el 12/diciembre/2014, a los fines de impartir docencia en la asignatura “Análisis funcional” con una dedicación de seis (06) horas semanales durante el semestre U-2014.

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con nueve (09) votos a favor, para someterla a discusión.

El Prof. **Fidel Muñoz** salva su voto para la contratación.

Con relación a la contratación de estos profesores, el Decano propuso plantearle al Jefe del Departamento de Matemáticas, que debe reducir el número de contrataciones para profesores jubilados activos, a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° CU-0354/14.- CIRCULAR de fecha 17.02.14 del Consejo Universitario, relacionada con el plan de reducción de los docentes de apoyo, tales como: Profesores Visitantes, Becarios Académicos, Profesores Jubilados Activos, etc., los cuales deben ser sustituidos paulatinamente, por los ganadores de los Concursos de Oposición y Credenciales, correspondientes a los cargos aprobados para los años 20123 y 2014.

DECISIÓN: Aprobado con el voto salvado no consignado del Prof. Fidel Muñoz. (Tramitar ante la DAP)

3.10 Comunicación DM/113.14, de fecha 09.07.2014 del Departamento de Matemáticas, remitiendo el **Informe de Actividades Realizadas** por la Profesora **Claribet Piña Rangel**, C.I. V-16.664.868, Asistente a Dedicación Exclusiva, en su condición de Becaria, correspondiente al período del 01/Enero/2014 al 30/Junio/2014, durante los Estudios Doctorales que viene realizando en el área de teorías de Ramsey Universidad Paris 7-Denis Diderot en Francia, iniciados el 01/Enero/2011 bajo la tutela del Profesor Stevo Todorcevic. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 12

celebrada el día 09.07.14, aprobó el contenido del informe indicado anteriormente, debidamente avalado por el CILA, Centro al cual está adscrita la Profesora Piña.

DECISIÓN: *Aprobado con nueve (09) votos a favor (Remitir a la DAP)*

3.11 Comunicación DM/114.14, de fecha 09.07.2014 del Departamento de Matemáticas, informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N°12 celebrada el 09.07.2014, cumplen con proponer como integrantes del Jurado ad hoc que conocerá las credenciales de Mérito presentadas por la Profesora **Hiliana Carolina Angulo Uspin, C.I. V-15.454.808**, Instructor a D.E. con la finalidad de ascender a la categoría de Profesor Asistente, en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 188 del EPDI-ULA. El jurado propuesto está integrado por:

Luisa Sánchez (Coordinadora)

Luis González

José Giménez

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con ocho (08) votos a favor, y una (01) abstención para someterla a discusión.

El Prof. Fidel Muñoz dejó claro que la profesora se retrasó por su responsabilidad.

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado con nueve (09) votos a favor (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

3.12 Comunicación s/n de fecha 14.07.2014, suscrita por el **Lic. Daniel Paredes Molina, C.I. V-17.028.475**, mediante la cual se dirige a este honorable cuerpo, para notificar lo siguiente: en la sesión ordinaria del Consejo de la Facultad de Ciencias, celebrada el 08 de julio del presente año, se tomaron en consideración diversos puntos, entre ellos la administración del próximo Curso Intensivo I-2014. Al respecto el Br. **Jesús Raimond Morón, C.I. V-17.509.410**, quien funge como Representante Estudiantil ante el Consejo de la Facultad, asumió un voto salvado al momento de realizar la votación, respecto al nombramiento del personal que laborará en el mencionado curso intensivo. Si bien es cierto, un voto salvado es una posición respetable y absolutamente plausible en un todo de acuerdo con los reglamentos de debate en un Cuerpo Colegiado, y que también el mismo puede ser publicado en los diferentes medios de difusión masiva al alcance de la tecnología actual, el mismo revela un contenido en el cual denigra de la dignidad de algunas personas incluyéndola la de él propia y de algunos profesores. En consejo de Facultad previos, el Br. Morón emitió comentarios perjudiciales y malintencionados en repetidas ocasiones sobre lo ocurrido en intensivos anteriores con la intención de perjudicar su reputación y colocando en tela de juicio la labor emprendida por su persona como Representante Estudiantil ante la Comisión Docente por dos años consecutivos y Representante Estudiantil ante el Consejo de la Facultad (cargo que cumplió por casi un año hasta el día en que se graduó). Es menester destacar que su trayectoria académica en la Facultad como Preparador del Laboratorio de Físicoquímica 1 y 2, ha sido impecable. Asimismo, agrega que a estas acusaciones verbales no le dio la menor importancia dado que fueron realizadas en un contexto de opinión no fundamentada jurídicamente en forma de exposición de motivos sentada por escrito en los entes respectivos.

Sin embargo, el voto salvado del Br. Morón que aparece público y comunicacionalmente hablando en el Acta del Consejo de la Facultad de Ciencias, de fecha 08.07.14 y en la red social (Facebook), contiene palabras que desde su punto de vista tienen el propósito de calumniar y difamar su trayectoria como dirigente estudiantil y sumar réditos políticos hacia la postura del movimiento que representa. Adicionalmente, emite juicio de valor para desacreditar el buen nombre de los profesores que coordinan el curso intensivo, en especial el de la Profesora Yris Martínez quien a lo largo de los años ha ejercido este cargo de manera responsable y puntual. Para honrar la verdad, el Lic. Paredes establece con meridiana claridad, lo ocurrido en el curso **intensivo I-2010** en el cual fue el Coordinador Estudiantil. Expone que se postuló para este cargo porque se sintió en la capacidad académica y profesional para ejercerlo. El curso intensivo tiene un proceso de planificación largo que lleva meses de trabajo (encuestas a los estudiantes para las materias que se podrán abrir, buscar los recursos necesarios para llevar a cabo este curso, entre otros), la cual fue cumplida satisfactoriamente desde principios del mes de

mayo hasta finales del mes de julio de ese año. En ejercicio de sus funciones como Coordinador, para ese momento le ofrecieron la posibilidad de realizar Pasantías Industriales en la Siderúrgica del Orinoco (SIDOR). Éstas ofertas de la empresa se dan en lapsos muy cortos de tiempo, así que en ningún momento planificó abandonar sus obligaciones como Coordinador estudiantil para ese curso intensivo, asimismo, al verse en esta situación le solicitó a la Profesora Yris Martínez su autorización para poder realizar dichas pasantías, ya que, la finalidad principal de hacer vida en una Universidad es la de formarse académica y profesionalmente. La mencionada Profesora le autorizó dado que toda la parte administrativa y logística de ese curso intensivo estaba completa, además, en ese momento se nombró al actual Licenciado Edisson Subdiaga como su reemplazo para finalizar sus labores. El Licenciado Subdiaga cumplió satisfactoriamente con esta labor quedando reflejado así en el informe final presentado ante este Cuerpo en septiembre de ese año. Finalmente por todo lo aquí expuesto solicita a este Consejo de Facultad, exigirle al **Br. Jesús Morón**, Representante Estudiantil ante el Consejo de Facultad, una disculpa pública y comunicacional hacia su persona, reservándose las acciones legales a que hubiera lugar.

Comunicación aceptada como moción de urgencia.

Con relación a este punto, el Decano propuso responderle al Lic. **Daniel Paredes**, que los votos salvados no se discuten y que si él se siente calumniado y difamado, se le sugiere que acuda a las instancias jurisdiccionales. Para tal fin, surgió la inquietud de quien responde al Lic. Paredes, ¿El Consejo de Facultad o el Decano?

DECISIÓN: *No se discutió en virtud de que se trata de un voto salvado. Asimismo, se acordó que el Decano responderá al Lic. Daniel Paredes.*

3.13 Comunicación DQJ/162.14 de fecha 14.07.14 del Departamento de Química, informando que en reunión extraordinaria N° 01/2014 celebrada en la misma fecha, ese Cuerpo examinó y aprobó la idoneidad de los postulantes al Otorgamiento de la **Distinción “Profesor Emérito”** de la Universidad de Los Andes y cumplen con los requisitos mínimos de tiempo y credenciales, mediante la cual hace entrega de las siguientes **postulaciones:**

- | | | |
|----------------------------|------------|-------------------------------|
| ▪ Juan Manuel Amaro Luis | (Activo) | Postulado por el PIQA |
| ▪ Asiloé Mora Rodríguez | (Activo) | Postulada por Cristalografía |
| ▪ Graciela Díaz de Delgado | (Activo) | Postulado por Cristalografía |
| ▪ José Miguel Delgado | (Activo) | Postulado por Cristalografía |
| ▪ Jairo Márquez | (Jubilado) | Postulado por Electroquímica |
| ▪ Olga Márquez | (Jubilada) | Postulada por Electroquímica |
| ▪ Bernardo Fontal | (Jubilado) | Postulado por Organometálicos |

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con ocho (08) votos a favor.

DECISIÓN: *Una vez analizada la postulación de cada uno de los profesores, se sometió a votación, obteniéndose los siguientes resultados:*

Juan Manuel Amaro Luis	(7 votos a favor y una (01) abstención)
Asiloé Mora Rodríguez	(5 votos a favor y tres (03) abstenciones)
Graciela Díaz de Delgado	(6 votos a favor y dos (02) abstenciones)
José Miguel Delgado	(6 votos a favor y dos (02) abstenciones)
Jairo Márquez	(6 votos a favor y dos (02) abstenciones)
Olga Márquez	(6 votos a favor y dos (02) abstenciones)
Bernardo Fontal	(6 votos a favor y dos (02) abstenciones)

Aprobado (Remitir al Vicerrectorado Académico)

3.14 Comunicación ICAE-036-14 de fecha 14.07.14 del Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas (ICAE), mediante la cual postulan al **Dr. Fermín Rada Rincón**, a la Distinción “Profesor Emérito” de la Universidad de Los Andes en el área de Ecología Vegetal, en su edición del año 2014. La motivación para esta postulación se

fundamenta en la fructífera carrera académica del Dr. Rada en el ámbito de la investigación, la docencia de pre y postgrado y la extensión, actividades desarrolladas en ese Instituto desde la propia fecha de su ingreso.

DECISIÓN: *Una vez analizada la postulación del Dr. Fermín Rada, se sometió a votación aprobándose con seis (06) votos a favor y dos (02) abstenciones. (Remitir al Vicerrectorado Académico)*

3.15 Comunicación ICAE-037-14 de fecha 14.07.2014, del Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas, solicitando la tramitación ante las instancias correspondientes de la **Reincorporación en Principio**, después del disfrute del año sabático, a partir del 08 de septiembre de 2014, del **Prof. Luis Daniel Llambi Cartaya**, C.I. V-11.305.759, Agregado a Dedicación Exclusiva, quien se encontraba disfrutando del mismo en el Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas (ICAE) y la Unidad de Información Socio-Ambiental de la Universidad Andina Simón Bolívar (UASB) en Quito-Ecuador. El Consejo Directivo del Instituto, en su reunión del día 14.07.14, aprobó la presente solicitud.

DECISIÓN: *Aprobado con (09) votos (Tramitar ante la DAP)*

3.16 Comunicación CDDDB-112 de fecha 11.07.2014 del Departamento de Biología, mediante la cual informa que el Consejo de Departamento, en su reunión del día 11.07.2014 conoció y aprobó la designación del jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado del **Br. Villalba Alemán Evaristo**, C.I. V-20.142.577, titulado "Caracterización de perfiles hematológicos de varias especies de murciélagos de Mérida y sus alrededores". Para tal fin proponen como Jurado a los siguientes profesores:

Prof. Mariana Muñoz (Tutora)

Prof. Rosa De Jesús de Durán

Prof. Laura Almeida

Prof. Loredana Goncalves (Suplente)

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado con (09) votos. (Informar a la Jefa del Departamento con copia al Jurado)*

3.17 Comunicación CDDDB-113 de fecha 11.07.2014 del Departamento de Biología, mediante la cual informa que el Consejo de Departamento, en su reunión del día 11.07.2014 conoció y aprobó la designación del jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado de la **Br. Bastidas Valero María Gabriela**, C.I. V-18.985.479, titulado "Detección de receptores para plasminógeno en la membrana plasmática de *Crithidia fasciculata* (Leger, 1902) (Kinetoplastida: tripanosomatidae)". Para tal fin, proponen como Jurado a los siguientes profesores:

Prof. Laura Almeida (Tutora)

Prof. Wilfredo Quiñones

Prof. Francys Avendaño

Prof. Jhon Cruz (Suplente)

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado con (09) votos. (Informar a la Jefa del Departamento con copia al Jurado)*

3.18 Solicitud de permiso remunerado del **Prof. Luis Gregorio Betancourt**, C.I. V-8.446.296, Titular a Dedicación Exclusiva, por veinticinco (25) días, del 27/08/2014 al 20/09/2014, con la finalidad de viajar a la ciudad de Chicago (IL- USA), durante el período señalado, para atender asuntos personales relacionados con el grupo familiar básico.

Solicitud de permiso aceptado como materia de urgencia, con ocho (08) votos y una (01) abstención para someterla a discusión.

DECISIÓN: *Esta solicitud de permiso fue retirada, debido a que los permisos personales no deben coincidir con el calendario de vacaciones colectivas.*

3.19 Comunicación DF-105/2014 de fecha 11.07.14 del Departamento de Física, mediante la cual postulan al Prof. **Syed Wasim** a la Distinción "Profesor Emérito" de la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: Una vez analizada la postulación del **Prof. Syed Wasim**, se sometió a votación aprobándose con seis (06) votos a favor y dos (02) abstenciones. (Remitir al Vicerrectorado Académico)

3.20 Comunicación s/n de fecha 15.07.2014 suscrita y firmada por los Bachilleres: **Luis Paredes**, Representante del Centro de Estudiantes ante el Consejo de Facultad y **Edward Vielma**, Presidente (E) del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias, en la que esgrimen, defienden y aclaran una serie de difamaciones mal sanas, claramente con objetivos políticos, los cuales no han podido lograr a través de la simpatía y el voto del estudiantado, ahora recurren a vilipendiar el honor y buen nombre a nivel personal y en general del Centro de Estudiantes, el cual lo hemos ganado con respeto y mostrando siempre nuestras acciones en pro de todos nuestros compañeros.

En cuanto al primer punto descrito es la posición del **Br. Jesús Morón** con respecto al laboratorio de computación, permítanos explicar que el mismo es de vital importancia para el buen desenvolvimiento de los estudiantes en el devenir del curso intensivo, ya que el horario ajustado de un curso intensivo limita el tiempo para que el estudiante tenga diferentes opciones en cuanto un apoyo tecnológico, por otro lado el Centro de Estudiantes se ha encargado en un esfuerzo titánico y sin recursos para dar reapertura desde principios de este año al mencionado laboratorio, para el uso y disfrute de todos nuestros compañeros, y presumir por parte del Br. Morón que el Compañero propuesto por el Presidente Del Centro De Estudiantes (Coordinador y responsable de este laboratorio), no cumplía el perfil es una clara irresponsabilidad debido a que cada currículo propuesto es estudiado cuidadosamente por la dirección de personal, y esta a su vez, tiene la potestad autorizar o negar una postulación según cumpla con el perfil solicitado, en otro orden de ideas pero no menos importantes queremos dejar claro que sentimos pena ajena al leer la desconsiderada, y con una falta de respeto sin precedentes, al comentario que hace alusión a la profesora Yris Martínez, la cual goza de todo nuestro respeto, consideración y admiración, donde ha demostrado siempre como profesora, en cargos de elección y en cualquier papel que ha desempeñado en nuestra facultad ser una persona digna, honorable, responsable y ha demostrado que cada decisión que le ha tocado tomar la ha hecho en el mayor espíritu de justicia.

Otro de los cargos absurdamente objetados por el Br. Morón fue el de plomero donde en una acción continuada se sigue difamando al poner en duda la capacidad que posee la persona propuesta para dicho cargo, que por cierto se hizo todo en conjunto y con la aprobación del representante de sindicato de obreros en nuestra facultad. Al Br. Morón no le bastó solo con dudar de la capacidad del personal propuesto para el curso intensivo, sino se atrevió a poner en tela de juicio el sentido de responsabilidad del Lic. Daniel Paredes, hasta cuándo tendremos que soportar infamias insultos y descréditos por esta persona, creemos que el consejo de facultad debe tomar cartas en el asunto, ya que una credencial de consejero no es un cheque en blanco para faltarle al respeto a cualquier miembro de la comunidad de nuestra facultad. Es claro que el Br. Morón no tiene ni idea, del trabajo que se realiza en la planificación, coordinación y desarrollo de un curso intensivo, al realizar la pregunta del porque de una secretaria propuesta por el Centro de Estudiantes, lamentablemente no tenemos tiempo para explicárselo además de que creemos que no lo entendería, debido a que nunca ha estado involucrado en el arduo labor de la organización de estos cursos. No queremos finalizar sin antes hacer una breve explicación del significado de la difamación y sus consecuencias: La difamación es acción y efecto de difamar, descrédito, deshonra, es un delito contra las personas, el perpetrador de este hecho punible posee el Animus y ofende la reputación ajena mediante comunicación con otras personas y en ausencia del agraviado, el sujeto activo del delito puede ser cualquiera, debe ser una persona imputable ya que el incapaz sólo puede ser un instrumento de que se valga un imputable para cometer el delito, para que se configure el hecho punible, es menester que el agente se haya comunicado con varias personas, reunidas o separadas. También es necesario que el agente impute al sujeto pasivo un hecho determinado, es decir, exacto y concreto, no se requiere que el hecho imputado revista carácter de punible aunque puede tener tal condición. Finalmente, el hecho determinado al que venimos haciendo referencia, debe ser suficiente para exponer al sujeto pasivo al desprecio o al odio público o que el hecho sea ofensivo a su honor o reputación.

Por lo anteriormente expuesto solicitan a este respetable Cuerpo exigirle al **Br. Morón** una **DISCULPA PUBLICA NOTORIA Y COMUNICACIONAL** a todas las personas mencionadas por él por las difamaciones hechas y presentadas ante este Consejo de Facultad y publicadas en redes sociales, reservándonos las acciones legales a que hubiera lugar.

Comunicación aceptada como moción de urgencia.

Con respecto a este punto, el Decano señaló que para este caso se procede igual que lo dictaminado en el punto **3.12**

DECISIÓN: *Se acordó responderles a los Bachilleres en los mismos términos del punto 3.12*

Siendo las diez y seis de la mañana (10:06 a.m.), se estableció un receso de veinticuatro minutos.

Se dio reinicio a la sesión a las diez y treinta minutos (10:30 a.m.).

Derecho de palabra a la Brigada de Autoprotección:

Alejandro Altuve, Inspector de Higiene ocupacional ULA y Coordinador de planes preventivos y planes de autoprotección, informó que habrá un simulacro y la fecha es el 18.07.14. El simulacro es un ejercicio de toma de conciencia. En una Facultad, como la de Ciencias, se va a tomar solo la planta alta del edificio para hacer el simulacro, luego se hará para toda la Facultad, de manera que se vaya adecuando la conducta de los trabajadores. Solicita la participación en el mismo.

Con este simulacro, se sana la deuda pendiente con la Facultad.

La Facultad tiene catorce (14) brigadistas.

Decano: 1) ¿Se supone que un simulacro no debe ser avisado?

Prof. Fidel Muñoz: 2) ¿Por qué no se hacen unos talleres?

Prof. Manuel Morcoima: 3) ¿Hay alguien en la brigada que pertenezca al grupo de Geofísica?, ¿Han tenido alguna colaboración?

Alejandro Altuve, responde según el orden de las preguntas:

1) Es avisado porque en la normativa se establece que el primer simulacro debe ser anunciado para adecuar las conductas. El segundo debe ser semi anunciado y el tercero solo la administración central, tiene la información, por lo tanto el tercero no se avisará.

2) No se han realizado charlas informativas, sólo se han hecho visitas y entrega de trípticos. Posteriormente se presentará el Proyecto de señalización. Hablamos con el Prof. Adán López quien mencionó se trata de un asunto de conciencia ciudadana.

Entregó el guión del simulacro para que el personal conozca hacia donde debe dirigirse.

3) Se han establecido algunas conversaciones. Lo que se quiere es que la gente corra el menor riesgo.

La dinámica del simulacro es: primero sonar un mortero, luego activar la alarma y por último, dos morteros, para que la gente comience a salir de su sitio de trabajo.

DECISIÓN: *En cuenta*

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-089 de fecha 02.07.14, a los fines de dar cumplimiento a la comunicación V.Ac.2125.2014 de fecha 29.05.14 del Vicerrectorado Académico de la ULA., cumplen en anexas junto a la presente, CD y Curriculum Vitae de los profesores activos y jubilados adscritos a esta Unidad Académica, que se mencionan a continuación: **Pedro Durán, Juan Puig, Néstor Añez y Samuel Segnini**, a fin de ser incluidos en la postulación para el otorgamiento de la Distinción "**Profesor Emérito**" de la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: *Una vez analizada la postulación de cada uno de los profesores, se sometió a votación, obteniéndose los siguientes resultados:*

Prof. Pedro Durán obtuvo siete (07) votos y una (01) abstención

Prof. Juan Puig obtuvo siete (07) votos y una (01) abstención
Prof. Néstor Añez obtuvo siete (07) votos y una (01) abstención
Prof. Samuel Segnini obtuvo siete (07) votos y una (01) abstención

4.2 Comunicación DB-092 de fecha 04.07.14 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 11 celebrada en la misma fecha, cumplen en remitir para conocimiento y demás fines, comunicación suscrita por el Prof. **Balmore Guerrero**, en la cual remite "Planificación" de la Asignatura "Seminario" a dictar durante el Semestre I-2014. En tal sentido, notifican que el Consejo del Departamento, en esa misma sesión, conoció y aprobó la planificación antes indicada.

DECISIÓN: *Aprobado con seis (06) votos a favor y dos (02) abstenciones*

4.3 Comunicación DB-093 de fecha 04.07.14 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento de Biología, en reunión ordinaria N°11 celebrada en la misma fecha, cumplen con solicitar el trámite correspondiente de **Reincorporación Definitiva** para la Profesora **Loredana Goncalves Paredes**, C.I. V-11.467.638, Asociado a D.E, luego de haber firmado acuerdo de pago con la Dirección de Asuntos Profesorales (DAP) por incumplimiento del contrato de Beca. La profesora Goncalves Paredes se encuentra Reincorporada en Principio desde el 01.03.2011.

DECISIÓN: *Diferido para discutir junto con el punto 3.5 el próximo martes a las 8:00 a.m.*

4.4 Comunicación DB-095 de fecha 04.07.14 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N°11 celebrada en la misma fecha, cumplen con solicitar el trámite correspondiente de **Reincorporación en Principio** a partir del 09/Septiembre/2014, para la Profesora **María Marciano de Segovia**, C.I. V-5.311.333, Agregado a D.E, luego del disfrute de Año Sabático.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.5 Comunicación CDDDB-096 de fecha 04.07.14 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, **conoció y aprobó** la comunicación s/n de fecha 27/06/14, emanada del Br. **David Alejandro García Moncada**, C.I. N° V-21.221.489 y avalada por la Prof. Rosa De Jesús de Durán, donde solicita el cambio de la asignatura Regulación de 6 u.c. (Código 13202), por la asignatura Técnicas Analíticas de 6 u.c. (Código 13116), en su opción mixta. En este sentido, el Plan de la opción mixta, quedaría conformada por las opciones: Biología Experimental, Ecología Animal y adicionalmente la opción Fisiología Celular (anexan comunicación). Esta opción mixta fue aprobada por el Consejo de Facultad en su reunión ordinaria N° 33 del día 12/11/13, según comunicación CON/FAC-952/13. (Anexo).

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.6 Comunicación CDDDB-097 de fecha 04.07.14 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, **conoció y aprobó** la opción mixta del Br. **Libardo Antonio Lugo Moreno**, C.I. V-19.884.883, entre las opciones: Ecología Animal y Ecología Vegetal, a partir del Semestre U-2014. Anexan comunicación.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.7 Comunicación CDDDB-099 de fecha 07.07.14 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión del día 27/06/2014, **conoció y aprobó** la comunicación s/n de fecha 18/6/14, enviada por el Prof. Jesús Molinari y el Br. **Bustos Pérez Xiomar Emanuel**, C.I. V-20.717.193, en donde solicitan el cambio de la asignatura Genética 2 (Código 13103) de 6 u.c. por Pasantías Industriales (Código 13194) de 4 u.c. dentro de su opción mixta. Estas pasantías ya fueron realizadas y su calificación se encuentra en el expediente del Br. Bustos. (Anexan comunicación). Esta opción mixta fue aprobada por el Consejo de Facultad en su reunión ordinaria N° 07 del día 05/03/13, según comunicación CON/FAC-174/13. (Anexo).

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.8 Comunicación CDDB-100 de fecha 08.07.14 proponiendo el Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado titulado: “Aplicación de un alimento nutracéutico (*Alliumsativum*) como alternativa a el uso de fármacos comerciales, a ratas BIO: Wistar hipercolesterolémicas inducidas por dieta”, a ser presentado por la Br. **Contreras Vera Ana Paulova**, C.I. V-17.664.115, quedando constituido el mismo por los siguientes profesores:

Rosa De Jesús de Durán (Tutora)
Jhon Cruz
Wilfredo Quiñones.
Zarack Chacón (Suplente)

Aprobado en Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 27.06.14.

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar a la Jefa del Departamento con copia al Jurado)*

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.9 Comunicación DF-097/2014 de fecha 09.07.14 remitiendo la **Programación Docente Tentativa del Departamento de Física**, correspondiente a la Facultad de Ciencias para el Semestre U-2014, la cual fue discutida y aprobada en el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 14 de fecha 09/07/14.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.10 Comunicación DF-098/2014 de fecha 09.07.14 remitiendo la **Programación Docente Tentativa del Departamento de Física**, correspondiente a la Escuela Básica de Ingeniería para el Semestre U-2014, la cual fue discutida y aprobada en el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 14 de fecha 09/07/14.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.11 Comunicación DF-099/2014 de fecha 09.07.14 remitiendo el informe de las actividades desarrolladas por Profesor **Alexander Carrasco**, C.I. V-7.353.048, Titular a Dedicación Exclusiva, durante su participación como Investigador Visitante en el Instituto de Pesquisas Espaciais, INPE, Brasil en el periodo comprendido de abril a julio de 2014. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 14 de fecha 08.07.14, aprobó el presente informe.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.12 Comunicación DF-100/2014 de fecha 09.07.14 solicitando permiso remunerado por un lapso de once (11) días comprendidos entre el 08/09/14 y el 18/09/14 para la Profesora **Stéphanie Klarica**, C.I.E-84.206.070, Asociada a Dedicación Exclusiva, a fin de viajar a Francia por motivos de salud. La Profesora Klarica manifiesta no tener carga docente para la fecha del permiso, en virtud de que no ha comenzado el Semestre U2014.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.13 Comunicación DF-103/2014 de fecha 09.07.14 mediante la cual postulan a los profesores del Departamento de Física, como candidatos a la distinción de “Profesor Emérito”, que será otorgado por la Universidad de Los Andes. A continuación se detallan los profesores postulados:

- ✓ Raúl Estévez (Grupo de Geofísica- Jubilado)
- ✓ Vicente Sagredo (Grupo de Magnetismo- Jubilado)
- ✓ Santos Adán López (Grupo de Física Aplicada- Jubilado)
- ✓ Miguel Quintero (Centro de Semiconductores- Jubilado)

DECISIÓN: Una vez analizada la postulación de cada uno de los profesores, se sometió a votación, obteniéndose los siguientes resultados:

Raúl Estévez seis (06) votos y dos (02) abstenciones

Vicente Sagredo siete (07) votos y una (01) abstención

Santos Adán López siete (07) votos y una (01) abstención

Miguel Quintero seis (06) votos y dos (02) abstenciones

Aprobado (Remitir al Vicerrectorado Académico)

4.14 Comunicación DF-104/2014 de fecha 03.07.14 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 13 de fecha 02.07.14, conoció del contenido del oficio DFCD/020-14 de fecha 23/06/14 de la Coordinación Docente del Departamento de Física, en el cual informa el **cambio del Trabajo Especial de Grado** de la Bachiller **María Fernanda Rojas**, C.I.V-16.435.927, el cual anteriormente era "Elementos finitos aplicados al estudio de deformaciones presentes en la Parroquia Mariano Picón Salas" y ahora será: "**Determinación de los períodos fundamentales de los suelos en la población de Lagunillas-Estado Mérida, a partir de mediciones de ruido sísmico ambiental, con fines de microzonificación**". A su vez, en la mencionada comunicación se hace solicitud del **cambio de jurado para el referido TEG**, proponiendo para tal fin, a los siguientes profesores:

Adriana Pérez (Tutora)

José Choy

Milgreya Cerrada (Facultad de Ingeniería- ULA)

Martín Rengifo (Suplente)

En tal sentido ese Cuerpo **acordó aprobar** el contenido de la misma y remitirla ante este Consejo de Facultad para información y fines consiguientes

DECISIÓN: Aprobado el cambio del Trabajo Especial de Grado y el cambio del Jurado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.15 Comunicación DM/108.14 de fecha 09.07.14 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 12 celebrada en la misma fecha, cumplen con solicitar permiso remunerado por cuatro (04) días, comprendidos entre el 28/07/14 y el 31/07/14 para el Prof. **Giovanni Calderón**, C.I. V-9.193.429, Titular a Dedicación Exclusiva, para viajar a la ciudad de Barquisimeto Estado Lara, con el fin de asistir como ponente a las XXVII Jornadas Venezolanas de Matemáticas, donde presentará ponencia titulada: "Un estimador de envío residual explícito para cantidades de interés utilizando funciones burbujas: implementación numérica". El Prof. Calderón manifiesta que para los días del permiso no tiene responsabilidad docente.

DECISIÓN: En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)

4.16 Comunicación DM/112.14 de fecha 09.07.14 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 12 celebrada en la misma fecha, cumplen con solicitar permiso remunerado por cinco (05) días, comprendidos entre el 27/07/14 y el 31/07/14 para el Prof. **Ramón Pino**, C.I. V-3.995.182, Titular a Dedicación Exclusiva, para viajar a la ciudad de Barquisimeto Estado Lara, con el fin de asistir como ponente a las XXVII Jornadas Venezolanas de Matemáticas, donde presentará ponencia titulada: "Operadores de mejoramiento de credibilidad limitada". El Prof. Pino manifiesta que para los días del permiso no tiene responsabilidad docente.

DECISIÓN: En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.17 Comunicación DQJ/151.14 de fecha 08.07.14 informando que el Departamento de Química, quedó en cuenta de la comunicación suscrita por la Profesora **Floralba López**, Agregado a D.E., adscrita al Grupo de química Teórica QUIFFIS, en la que manifiesta que **no hizo uso del permiso otorgado**, en fecha 27.06.2014, para trasladarse hasta la ciudad de Maracaibo Estado Zulia, debido a motivos personales.

DECISIÓN: *En cuenta*

4.18 Comunicación DQJ/155.14 de fecha 08.07.14 proponiendo el Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado titulado "**Estudio de entrecruzamiento de poliésteres derivados del ácido itacónico, para la obtención de hidrogeles en presencia de iniciadores radicalarios**", a ser presentado por la Br **Luisiana Lobo Zambrano**, C.I. V-18.579.695, como requisito parcial para optar al título de Licenciada en Química, quedando constituido el mismo de la siguiente manera:

Prof. Fidel Muñoz (Tutor)

Prof. José Andrés Abad

Prof. Pedro Navarro

Prof. Sonia Koteich (Suplente)

Prof. Ricardo Hernández (Suplente)

El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 07 del día 08.07.14, conoció y aprobó el referido jurado.

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe del Departamento y al Jurado)*

4.19 Solicitud de permiso remunerado del Profesor **Gerzon E. Delgado A.**, C.I. V-5.676.352, Titular a D.E, por doce (12) días del 22/09/14 al 03/10/2014, con el fin de atender invitación para dictar Charla y Curso durante el V Congreso Internacional de docencia e Investigación en Química en la Universidad Autónoma Metropolitana, México DF. Su carga docente será cubierta por la Profesora Asiloé Mora.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

INSTITUTO DE CIENCIAS AMBIENTALES Y ECOLÓGICAS

4.20 Comunicación ICAE-030-14 de fecha 08.07.14, mediante la cual da respuesta a la comunicación CON/FAC-283/14, referente a la solicitud de la **Dirección de Servicios de Información Administrativa (DSIA)**, sobre la revisión y validación del Manual de Organización de la Facultad de Ciencias. Sobre el particular remite a la presente en digital, las observaciones, correcciones y actualización del Manual de Organización del Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas.

DECISIÓN: *Se discutió junto con el punto 2.8*

VMATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación s/n de fecha 30.06.14 suscrita por el Br. **Jesús Raimond Morón**, Representante Estudiantil ante el Consejo de la Facultad, mediante la cual solicita nuevamente el estatus del informe requerido al Prof. **Wilman Brito**, Coordinador de la Comisión de Informática, referente al **Laboratorio de Usos Múltiples del Edificio A** y que hasta ahora no ha dado respuesta a la solicitud de la reunión ordinaria N° 04 del día 04.02.2014 emanada desde el Consejo de la Facultad. Para fecha 27.05.2014 introdujo una comunicación al Consejo de Facultad como moción de urgencia que fue negada, quedando ésta para ser introducida en materia ordinaria de la agenda siguiente y que no fue considerada dentro de la misma. Por lo anteriormente descrito su representación se ve en la obligación por tercera vez de remitir ante este Cuerpo una comunicación como moción de urgencia de este informe para saber que se

tiene y como ha estado funcionando dicho Laboratorio y así poder realizar una propuesta con lo que se cuenta.

DECISIÓN: *Se acordó colocar en la Agenda de la próxima semana la designación del “Coordinador de la Comisión de Informática”.*

5.2 Comunicación DM/098.14 de fecha 30.06.14 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 10 celebrada el día 25.06.14, cumplen con remitir el **Acta Veredicto** del Jurado que conoció las Credenciales de Mérito presentadas por el Prof. **José Luis Dávila Albarrán**, C.I. V-18.310.734, Instructor a Dedicación Exclusiva, con la finalidad de ascender a partir del 16/Junio/2014 a la categoría de Asistente a D.E., por aplicación del Artículo 188 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (EPDI-ULA).

DECISIÓN: *Se aprobó con ocho (08) votos a favor, diferir el punto para discutirlo la próxima semana, después de las 8:00 a.m.*

5.3 Comunicación s/n de fecha 30.06.14 del Prof. **José Fernando Pérez Araujo**, Coordinador del Laboratorio de Automatización e Instrumentación en Ciencias (LAIC), mediante la cual hace entrega formal del Modelo Organizativo de dicho Laboratorio, en formato digital (CD), haciendo cumplimiento con lo solicitado por este Cuerpo bajo la Circular N° CON/FAC-283/14 de fecha 05.06.14.

DECISIÓN: *Diferido para discutir posteriormente junto con el punto 2.8*

5.4 Comunicación s/n de fecha 08.07.14 suscrita y firmada por los Bachilleres **Luis Gerardo Paredes**, Representante del Centro de Estudiantes ante el Consejo de Facultad y **Xiraidy Osuna**, Representante Estudiantil ante la Comisión Sectorial, mediante la cual hacen la solicitud ante este Consejo para que todos aquellos alumnos que realizaron el acto de reincorporación para continuar sus estudios en esta Facultad, puedan participar en el Curso Intensivo I-2014. Considerando que, el **Reglamento de Reincorporación de Estudiantes** aprobado por el Consejo Universitario, en el **Artículo 1, Parágrafo segundo**, dice lo siguiente: “Aprobada la Reincorporación, el estudiante deberá reiniciar sus estudios en el período lectivo siguiente a la fecha de la aprobación”. Por otra parte, el **Reglamento de Cursos Intensivos, CAPÍTULO VI: DE LOS ALUMNOS, ARTÍCULO 23**, acuerda lo siguiente: “Podrán cursar asignaturas en el Curso Intensivo, los alumnos inscritos en la Universidad en el semestre o año lectivo inmediato anterior, debidamente reincorporados y que no estén sancionados con medidas de rendimiento estudiantil o disciplinarias.”. Dicha solicitud la hacen a petición de los estudiantes interesados en nivelar, adelantar y recuperar asignaturas de su plan de estudio.

DECISIÓN: *Se aprobó con seis (06) votos a favor y dos (02) abstenciones, enviar comunicación a los bachilleres diciéndoles que esto fue discutido en Consejo Universitario y que fue negado.*

VI AGENDA “B”

MATERIA DE DISCUSIÓN

6.1 Comunicación DB-041 de fecha 01.04.14 del Departamento de Biología, mediante la cual da a conocer y somete a la consideración de este Honorable Cuerpo, las observaciones y sugerencias que sobre el “**Reglamento para la Evaluación de la Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias**”, que han hecho llegar algunos profesores del Departamento de biología. Con ello pretenden compartir estas observaciones con el resto de las Unidades Académicas de la Facultad y contribuir con el mejoramiento de este importante instrumento con el que se evalúa el desempeño de los Profesores a Dedicación Exclusiva, condición de la mayoría del profesorado que hace vida en la Facultad de Ciencias. En primer lugar, se presentarán una serie de observaciones generales, para luego detallar una lista de actividades académicas que se

omitieron en las valoraciones del citado Reglamento, además, anexas para consideración, una propuesta para la valoración de estas actividades omitidas.

DECISIÓN: *Discutir con el punto 7.2*

VII AGENDA "C"

DISCUSIÓN DE REGLAMENTOS Y POLÍTICAS

7.1 Reglamento del Laboratorio de Automatización e Instrumentación en Ciencias (LAIC)

DECISIÓN: *Se aprobó con ocho (08) votos a favor y una (01) abstención, devolver al LAIC por los errores de forma y de fondo contenidos en el documento presentado.*

7.2 Discusión sobre las observaciones hechas al Reglamento de Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: Diferido

7.3 "Reglamento de Avance y Permanencia en el Pregrado".

DECISIÓN: Diferido

Dr. Nelson Viloria A.
Decano - Presidente

Dr. José Andrés Abad R.
Secretario

NV/JAAR/Sonia
15.07.14